



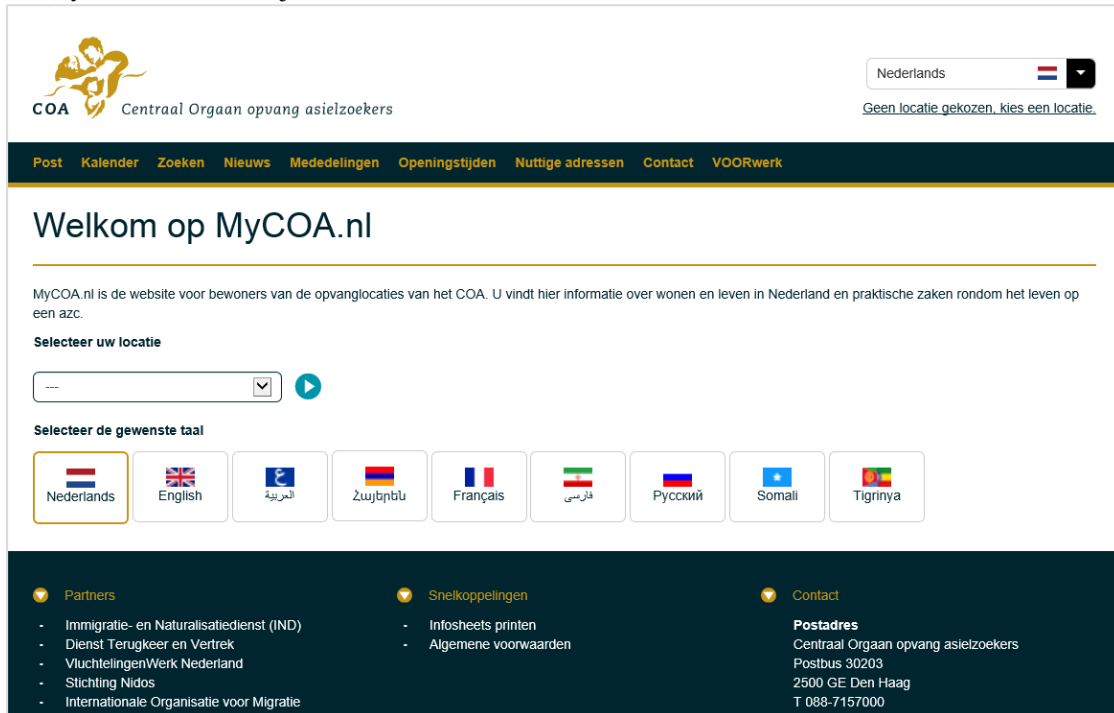
## **Cuaderno de información para los residentes: ¡COA les da la bienvenida!**





# 1. COA les da la bienvenida

El propósito de este cuaderno es familiarizarle con la vida en el COA, el Órgano Central de Acogida para Solicitantes de Asilo (Centraal Orgaan opvang asielzoekers - COA).

Le indicamos aquí adónde y a quién dirigirse cuando tiene preguntas. La mayor parte de la información contenida en este cuaderno también la encontrará en diferentes lenguas en [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl). Escaneando el código QR con su smartphone verá un vídeo instructivo sobre el uso de [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl). O si no, haga clic en [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl) > **seleccionar localidad** > **seleccionar lengua** (ver la imagen inferior). En la página web, debajo de la pestaña *Boletín Informativo (Infosheets)*, encontrará mucha información sobre su permanencia en un centro de acogida para solicitantes de asilo (azc) y en los Países Bajos.



COA Centraal Orgaan opvang asielzoekers

Nederlands  

Geen locatie gekozen, kies een locatie.

Post Kalender Zoeken Nieuws Mededelingen Openingstijden Nuttige adressen Contact VOORwerk










## Welkom op MyCOA.nl

MyCOA.nl is de website voor bewoners van de opvanglocaties van het COA. U vindt hier informatie over wonen en leven in Nederland en praktische zaken rondom het leven op een azc.

Selecteer uw locatie

---

Selecteer de gewenste taal

 Nederlands  English  العربية  Հայերեն  Français  فارسی  Русский  Somali  Tigrinya

**Partners**

- Immigratie- en Naturalisatiedienst (IND)
- Dienst Terugkeer en Vertrek
- VluchtelingenWerk Nederland
- Stichting Nidos
- Internationale Organisatie voor Migratie

**Snelkoppelingen**

- Infosheets printen
- Algemene voorwaarden

**Contact**

**Postadres**  
Centraal Orgaan opvang asielzoekers  
Postbus 30203  
2500 GE Den Haag  
T 088-7157000

Escanear el código QR con el teléfono para visitar el sitio web de los residentes [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl).



En este centro de acogida convive con gente de diversos países y culturas; gente con otras formas de vida, otras religiones, y otras opiniones políticas.

En el reglamento interno del COA están asentados los acuerdos que se necesitan en el centro de acogida para que todos puedan convivir en armonía y se sientan seguros. La regla primordial es tratarse bien y respetarse. El reglamento interno tiene su base en las normas y los valores que hay en los Países Bajos. Estas normas y estos valores están establecidos en la constitución neerlandesa. La ley dice que en los Países Bajos todos somos iguales y podemos vivir en libertad.

**Le damos la bienvenida y esperamos que tenga una estancia agradable.  
Los empleados del COA**

## 2. Países Bajos, el país de la libertad y la igualdad

En los Países Bajos vivimos en libertad. Esto significa que:

- todos pueden expresar sus opiniones;
- todos pueden tener su propia creencia y son libres de creer o no creer;
- todos son libres de expresarse abiertamente acerca de su inclinación sexual;
- todos tienen derecho a hacer sus propias elecciones y a ser independientes.

Pero la libertad también conlleva límites. Nadie puede hacer o decir nada que esté en contra de la Ley. Por ejemplo, está prohibido discriminar, incitar al odio o despertar hostilidades.

Países Bajos es un país democrático. Esto significa que es el pueblo el que decide quién gobierna el país. Lo hace a través de las elecciones. Por medio del voto los neerlandeses ejercemos influencia en la política. La política también comprende las leyes y las normas que rigen en los Países Bajos. Tiene el deber de acatar estas leyes y estas normas. La Constitución es la ley nacional más importante. La Constitución rige siempre y en todas partes, también en un centro de acogida del COA.

El artículo 1 de la Constitución establece cómo queremos que sea la convivencia en los Países Bajos. Dice que en los Países Bajos todos somos iguales y podemos vivir en libertad.



*En los Países Bajos todos tienen derecho a ser tratados por igual.*

*La discriminación por motivo de religión, creencia, opinión política, orientación sexual, raza, sexo, handicap, o de cualquier otra índole, está prohibida y es penable.*

*En los Países Bajos tiene derecho a vivir según sus propias convicciones y a tomar sus propias decisiones.*

*Esto implica que también debe tratar a otros de la misma manera.*

Países Bajos también es un Estado de Derecho. Esto significa que todos gozan de los mismos derechos y deben acatar las mismas reglas. En este país los valores: libertad, igualdad y solidaridad ocupan un lugar central. Pero estos valores solamente pueden seguir existiendo si todos contribuimos activamente al desarrollo de la sociedad. A esto lo llamamos “participación”, y a cada nuevo ciudadano de los Países Bajos el Estado le pide que firme una declaración de participación. Cuando se le conceda autorización para quedarse en el país, y obtenga su permiso de residencia, usted también tendrá que firmar esta declaración; manifiesta así que conoce y respeta las reglas y las normas que rigen en la sociedad neerlandesa.

### 3. El COA

#### ¿Qué hace el COA?



El Órgano Central de acogida de solicitantes de asilo (COA) acoge a las personas que solicitan asilo en los Países Bajos. El asilo consiste en brindarles techo, comida (o dinero para la comida), dinero para el sustento diario, guía y

orientación y acceso a la atención sanitaria. El COA se ocupa de llevar a cabo estas tareas por encargo del Estado neerlandés. La acogida de los solicitantes de asilo, el Estado neerlandés la paga con dinero proveniente del ingreso de impuestos. Por medio del pago de impuestos todos los neerlandeses contribuyen al pago de la acogida.

#### ¿Cuándo tiene derecho a obtener asilo?

Si solicita asilo en los Países Bajos, por lo general tiene derecho a que el COA le brinde acogida. Esto está asentado en la Ley de Extranjería que regula la admisión y expulsión de extranjeros. Si obtiene un permiso de residencia por asilo puede seguir residiendo en el COA hasta que se le encuentre una vivienda. Si su solicitud de asilo es denegada, no tiene más derecho a que el COA le dé acogida y tiene que marcharse del lugar de acogida y de los Países Bajos.

#### Las localidades de acogida del COA

El COA tiene diversos tipos de centros de acogida, cada uno con una acogida y una orientación diferentes, según las diversas etapas del proceso de asilo. Es por eso que durante el proceso de asilo, por lo general, es necesario mudarse un par de veces a otros centros.

#### ¿Quiénes trabajan en colaboración con el COA?

El COA es responsable de su acogida durante la tramitación de su procedimiento de asilo. COA trabaja en colaboración con el Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigratie- en Naturalisatiedienst - IND), la Oficina de Repatriación y Regreso ((Dienst Terugkeer en Vertrek - DT&V) y los municipios. IND adopta una decisión sobre su solicitud de asilo. DT&V es responsable de su repatriación en caso de que la resolución adoptada sea negativa. En un caso así los empleados de DT&V conversarán con usted y le brindarán información al respecto. Los municipios se ocupan de buscarle una vivienda acorde a sus necesidades en caso de que pueda quedarse en los Países Bajos. Prácticamente en todos los azc's [azc's=centros de acogida] la organización de Ayuda a los Refugiados ((VluchtelingenWerk Nederland - VWN) cuenta con una ventanilla de atención, en donde sus empleados dan información gratuita sobre el procedimiento de asilo. También la Organización Internacional para Migración (Internationale Organisatie voor Migratie - IOM) le brinda ayuda en caso de un regreso a su país de origen, voluntario o forzoso.

#### ¿Quiénes trabajan en un centro de acogida del COA?

Los empleados que trabajan en cada centro son muy diversos y no pertenecen sólo al COA, los hay también de otras organizaciones como: Seguridad (Trigion), Atención Sanitaria a Solicitantes de Asilo (Gezondheidszorg Asielzoekers - GZA), VWN y DT&V. En cada centro también siempre hay voluntarios presentes, por ejemplo, para ayudar en alguna actividad (deportiva).

Cada localidad del COA cuenta con su manager del centro (locatiemanager). El locatiemanager es el responsable final de esa localidad. Si tiene preguntas sobre el día a día en el azc, consulte con el asistente de alojamiento (woonbegeleider). Los asistentes de programas del COA (programmabegeleiders) se hacen cargo de sesiones de información y programas de entrenamiento. El manager del caso (casemanager) le guía y orienta de forma individual y responderá a sus preguntas sobre el procedimiento de asilo. El encargado (huismeester) se ocupa de reparar lo que se haya roto en el azc.

¿Más información?



En la página especial [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl) encontrará mucha más información sobre la vida diaria en un centro del COA. Naturalmente que también puede hacerle preguntas a un empleado del COA. O dirigirse al mostrador de información (informatiebalie).

## 4. Vivir en el COA

### Derechos y obligaciones

Tiene derecho a que el COA le brinde acogida o alojamiento. El derecho a tener asilo y a recibir asignaciones como alojamiento y dinero, conlleva obligaciones. Algunas de estas obligaciones son:

- está prohibido usar agresión y violencia contra las personas (por ejemplo: discriminación e intimidación);
- se debe acatar el reglamento interno del COA y las indicaciones del personal;
- se debe cumplir con la obligación de personarse y de registración interna del COA;
- devolver una parte de los gastos de acogida cuando tiene patrimonio propio o cuando trabaja y tiene ingresos. Esto sólo es obligatorio si está residiendo en el lugar de acogida.

El COA conversa con usted sobre sus derechos y obligaciones. En esta conversación firma un formulario de derechos y obligaciones.

### COA y sus datos personales

Es muy importante para todos los que trabajamos en COA que esté al tanto del cuidado y la discreción que ponemos en el procesamiento de sus datos personales. Nos atenemos al Algemene verordening gegevensbescherming (AVG), una Ley europea sobre la protección de la privacidad. Los datos que el COA recopila los utiliza para poder ofrecer asilo y orientación a los solicitantes de asilo. Si ha pedido asilo en los Países Bajos y reside (o tal vez, haya residido) en una de nuestras localidades de acogida, la declaración de privacidad es válida para usted. En ella le explicamos cómo procesamos (y protegemos) sus datos personales. Encontrará la declaración de privacidad como Boletín Informativo (Infosheet) y en el enlace [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl).

### Reglamento interno del COA

Para asegurar que todos puedan vivir en armonía en el centro de acogida, el COA ha redactado un reglamento interno (huisregels), que rige en todas las localidades del COA y que todos están obligados a cumplir. Quién no lo cumpla será sancionado con una medida a decidir por un empleado del COA. El artículo 1 de la Constitución de los Países Bajos es una base importante del reglamento interno del COA.



El reglamento interno del COA se le entregará cuando conversemos con usted sobre los derechos y las obligaciones. Al firmar el formulario de derechos y obligaciones declara haber recibido el reglamento interno del COA.

### Obligación de personarse

Todos los residentes del COA tienen la obligación de personarse, es un deber legal. A tal respecto, el COA le informará dónde y cuándo deberá personarse. No cumplir con la obligación de personarse tiene consecuencias para la asignación de dinero o para su permanencia en el COA.

### Asignación semanal

Durante el transcurso de su estancia en el centro de acogida, recibe del COA todas las semanas una asignación. La primera asignación semanal, COA la abona por adelantado. Todas las siguientes asignaciones semanales las recibe con posterioridad. Esto implica que deberá hacerse una retención de la primera asignación; esto se hará en el momento en que la asignación semanal de comida (dinero para la comida) se amplíe con una asignación para las necesidades personales (dinero de sustento). Las primeras diez semanas se practica entonces una retención de 1/10. Encontrará más información sobre esto en [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl).

### Información

Un empleado del COA conversará con usted sobre temas importantes, por ejemplo, sobre los derechos y las obligaciones que tiene en el COA, sobre el reglamento interno y sobre lo que tiene que hacer si se enferma o en caso de incendio. También se conversa sobre los valores y las normas que rigen en los Países Bajos. Va a recibir una invitación para tener esta charla. Le esperamos, es muy importante que asista. Las charlas pueden ser en persona o en grupo.

### Programas y conversaciones

En todos los centros de acogida del COA se ofrecen programas (información y entrenamiento) y conversaciones para apoyarle y ayudarle durante su estancia en los Países Bajos y en la preparación de su futuro, dentro o fuera de los Países Bajos. COA espera que participe en estos programas y charlas.

### Actividades



En todos los centros del COA se llevan a cabo diferentes actividades en diferentes salas. Por ejemplo, una sala de ordenadores (Open Leercentrum - OLC), una sala de actividades recreativas y una sala de juegos infantiles. También se organizan actividades varias que se anuncian a través de una invitación personal, de pósters y en la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl), en donde también se mencionan los horarios.

¿Tiene usted mismo alguna idea para una actividad? ¡Cuéntenos! Nos interesará saber qué actividad le gustaría organizar. ¿Tiene interés en colaborar en el centro? ¡Estupendo! Es posible en la OLC o en la sala de actividades recreativas. O también en la limpieza. Para algunas tareas se ofrece una pequeña remuneración. En el mostrador de información [infobalie] del COA encontrará más información.

### Correspondencia



Consulte la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl) para saber si ha recibido correspondencia. La correspondencia y los paquetes los tiene que retirar usted mismo en la recepción. Es su responsabilidad.

### Cuidar el medio ambiente y el clima

Para que el mundo donde vivimos siga siendo habitable, para nosotros y nuestras generaciones futuras, es sumamente importante que cuidemos el medio ambiente y la naturaleza. COA y sus ocupantes son cada vez más cuidadosos y moderados en el consumo de energía, agua, comida y con las pertenencias.

A continuación, algunas recomendaciones prácticas para que pueda colaborar:

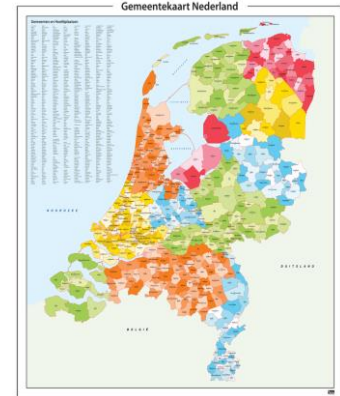
- Apague la luz y la televisión cuando se marcha del lugar.
- Si tiene frío, no suba la temperatura de la calefacción, abriguese más.
- No se dé duchas largas.
- Asegúrese de que la lavadora esté totalmente cargada antes de empezar a lavar.
- Haga reparar lo que esté descompuesto antes de comprar algo nuevo. Con los artefactos eléctricos, asegúrese de que la reparación esté bien hecha.
- Separe la basura para que se pueda reciclar. Tire el vidrio en el contenedor de vidrio y entregue las pilas ya gastadas en el supermercado.



### **Inscribirse en el municipio**

Los Países Bajos están divididos en 12 provincias. Estas provincias están compuestas por municipios. El centro de acogida [azc] donde está residiendo está en uno de esos municipios. Todos los asuntos civiles, como ser inscripciones de nacimientos y matrimonios, se tramitan y registran en el municipio.

Si hace 6 meses o más tiempo que está viviendo en los Países Bajos, o si tiene un permiso de residencia, debe inscribirse en el Registro Base de las Personas (Basisregistratie Personen - BRP). El BRP es un banco de datos que recoge todos los datos personales de todas las personas que viven en los Países Bajos. Inscribirse en el BRP es una obligación legal.



Para que pueda inscribirse antes de obtener el permiso de residencia, se han creado las BRP-straten, una asociación de colaboración entre IND, COA y los municipios. Se inscriben residentes en el BRP de los municipios de Westerwolde (Ter Apel), Gilze en Rijen, Cranendonk (Budel) y Arnhem (Zevenaar).

Un vez inscrito en el BRP se le asigna un número personal, el Burgerservicenummer (BSN), un número único que identifica a cada persona. Necesita este número para organizar todo tipo de trámites administrativos. Por ejemplo, para pedir la asignación por hijo o una cuenta de banco.

Si se muda a otro municipio tiene que inscribirse en el nuevo municipio. Un empleado del COA le explicará cómo tiene que hacer. En la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl) encontrará más información sobre la inscripción en el BRP.

### **Régimen de quejas**

Tiene derecho a presentar una queja sobre el COA. También sobre un empleado del COA. Necesitará un [klachtenformulier](#) [formulario de quejas] del COA que encontrará en el mostrador de información [Infobalie] del COA, y donde también hay una infosheet en la que se explica cómo presentar la queja. Estamos interesados en saber el motivo de su descontento, de modo que podamos trabajar juntos para buscar una solución.



## 5. Seguridad

Es muy importante que en el COA se sienta seguro. En los Países Bajos la seguridad es un derecho. Vamos a conversar con usted sobre este tema, por ejemplo, sobre la convivencia en libertad y en un entorno seguro. ¿Cómo hacemos para lograrlo? La regla más importante es respetarnos los unos a los otros y tratarnos bien. Aun cuando no estemos de acuerdo con la forma de vivir del prójimo. Está prohibido discriminar, amenazar o intimidar a otros; hacerlo acarrea inmediatamente la aplicación de una medida que estará en concordancia con la gravedad de la falta.

### Policía



La policía (politie) de los Países Bajos está a cargo de mantener la seguridad y de que se cumpla la ley. Brinda ayuda a las víctimas de accidentes y delitos, y sanciona a quienes hayan infringido la ley neerlandesa por medio de multas y con la aplicación de penas.

La policía pide a todos en los Países Bajos que denuncien hechos punibles. Un empleado del COA denuncia el hecho punible siempre a la policía. Si usted ve un hecho punible en el centro de acogida o sospecha de alguno, convérselo siempre con un empleado del COA.

### Hacer una denuncia

Si ha sido víctima de agresión (sexual o doméstica), violencia, discriminación, tráfico y/o trata de seres humanos, o algún otro hecho punible, denuncie siempre al autor a la policía. Puede hacerlo de forma anónima. Los autores que ha condenado un juez en los Países Bajos reciben una sanción adecuada. Los empleados del COA le ayudarán con la denuncia. Encontrará más información en la página web de la policía: [www.politie.nl/aangifte-of-melding-doen](http://www.politie.nl/aangifte-of-melding-doen).

Además, la fundación de Ayuda a las Víctimas de los Países Bajos (Slachtofferhulp Nederland) les brinda a las víctimas apoyo jurídico, práctico y emocional de forma gratuita. Consulte su página web [www.slachtofferhulp.nl](http://www.slachtofferhulp.nl) para tener más información.

### Trata de seres humanos

La trata de seres humanos tiene por finalidad la explotación de las personas a través de diversas maneras. Por ejemplo, se las puede obligar a realizar trabajos forzados en los servicios de hotelería y restaurant o en horticultura, o forzarlos a ejercer la prostitución, o a realizar actividades criminales, como robar, o vender droga. Las personas que explotan a otros son sancionadas. Si le amenazan para forzarle a hacer algo que usted no quiere, haga la denuncia con la policía.

Si no se siente seguro o tiene preguntas, converse con un empleado del COA. Este empleado le podrá asesorar o derivarlo al CoMensha, una organización nacional en defensa de los intereses y los derechos de (posibles) víctimas de trata de seres humanos en los Países Bajos. Encontrará más información en el portal de internet de CoMensha, el centro de coordinación contra la trata de seres humanos: [www.comensha.nl](http://www.comensha.nl).

### Violencia doméstica y maltrato infantil

En los Países Bajos vivir en familia en un ambiente seguro es algo que protegemos con especial atención. Con la misma especial atención nos preocupamos por el cuidado de los niños dentro del ámbito familiar. Pegarles a los menores, y/o a su pareja, está sancionado, aun cuando según su criterio sean desobedientes. ¿Necesita ayuda, o conoce a alguien que la necesite? Convérselo con un empleado del COA. Juntos procuraremos buscar la solución más adecuada. Somos muy cuidadosos con la información que se nos suministre. Consulte también la página web [www.vooreenveiligthuis.nl](http://www.vooreenveiligthuis.nl).

El COA cumple el código legal de Denuncia de Violencia Doméstica y Maltrato Infantil. Esto significa que si en su familia se dan conductas agresivas o violentas, el empleado del COA debe hacer la denuncia en Veilig Thuis, el centro nacional de asesoramiento y denuncias de violencia doméstica y maltrato infantil.

## Discriminación

En los Países Bajos la discriminación está prohibida y sancionada. Por discriminación entendemos por ejemplo: ignorar, hacer comentarios provocativos, acosar, denigrar, chantajear e intimidar. Si le discriminan haga la denuncia con un empleado del COA. También si le parece que le discriminan es conveniente hablarlo con un empleado del COA. Si se siente discriminado por un empleado del COA, pida hablar con la persona de confianza de esa localidad.

COA también puede derivarlo a una organización con conocimientos especiales sobre su situación particular. En los Países Bajos hay diferentes organizaciones que defienden los intereses de las mujeres, las víctimas de violencia doméstica, los LHBTI\*, los creyentes y los no creyentes.

\*Estas siglas corresponden a lesbianas o gays, transexuales o intersexuales (con características tanto masculinas como femeninas).





## Urgencias

Si ha habido un accidente avise a los empleados de la recepción (Trigion) de la localidad de acogida. Todos los empleados del COA y de Trigion están capacitados para ofrecer asistencia en caso de accidentes. La ayuda que Trigion y el COA prestan, antes de la llegada de la ambulancia o los bomberos, es de crucial importancia para que lo ocurrido termine bien.

En situaciones de emergencia con peligro de muerte puede llamar directamente al número de emergencias nacional gratuito 112. Pida ayuda en la recepción si no habla neerlandés o inglés para que los empleados llamen por usted. Informe siempre en la recepción que ha llamado al 112, para que estén al tanto y puedan recibir a sus operadores.



## Incendio

¿Qué hacer en caso de incendio?	
En caso de incendio avise a los otros residentes y póngase a salvo. Dé aviso de alarma pulsando el botón de alarma de incendios (si hay uno). Avise lo antes posible a la recepción y/o a un empleado del COA. Pídale ayuda eventualmente a un residente. En situaciones con riesgo de muerte puede llamar directamente al número de emergencias nacional 112.	
Cierre puertas y ventanas. Abandone el edificio lo antes posible. No utilice nunca el ascensor. Si hay mucho humo, lo mejor para salir del edificio es desplazarse arrastrándose por el suelo.	
Vaya a la salida o al lugar seguro central que esté indicado. Obedezca siempre las instrucciones del personal del COA, de los bomberos y de la policía. Si suena la alarma deberá abandonar el edificio de inmediato.	
Una vez afuera todos se reúnen en el punto de encuentro indicado. ¿No sabe dónde está este lugar? ¡Pregunte a un empleado del COA!	

Para evitar los incendios es indispensable cumplir con una serie de reglas. El reglamento interno menciona la reglamentación contra incendios a cumplir.

## **Peligros en la naturaleza y los alrededores**

Posiblemente no esté familiarizado con la naturaleza y los alrededores de los Países Bajos. En Países Bajos, la naturaleza presenta peligros diversos según las estaciones del año. Es el caso, por ejemplo, del peligro de pisar hielo y que se rompa, en el invierno, o de comer setas venenosas, en el otoño. Es importante, entonces que esté bien informado sobre:

- Situaciones de peligro en el tráfico y el ferrocarril. Consule el Boletín informativo ‘Tráfico y Transporte’.
- El peligro de nadar en aguas naturales (ríos, lagos, mar) y sin diploma de natación:
  - Países Bajos es un país con mucha agua, de mar, de lagos, de ríos y de piscinas. Para poder ir al agua es esencial saber nadar bien, de lo contrario se puede ahogar.
- Peligro del hielo en la naturaleza (lagos, estanques y ríos congelados):
  - Cuando en los Países Bajos hiela, las acequias y los lagos se pueden congelar (la temperatura es inferior a los cero grados) y formarse sobre el agua una película de hielo. Si se pisa el hielo, pero la capa no es lo suficientemente gruesa, el hielo se rompe, y al caer al agua puede sufrir hipotermia o ahogarse.
- Peligro de recoger y comer setas:
  - No coma ni recoja nunca setas del bosque. Pueden ser venenosas, se puede enfermar, e incluso, hasta morir.
- Picadura de garrapata:
  - Las garrapatas están en los bosques, los parques, las dunas, pero también en los jardines. La garrapata pica y se fija en la piel. Después de una picadura de garrapata puede enfermarse gravemente.
- Procesionaria del roble:
  - Algunos robles están afectados por la oruga procesionaria del roble. De esta oruga se desprenden unos pelitos diminutos, imposibles de detectar a simple vista, que el viento esparce. Si entran en contacto con la piel, estos pelitos pueden causar irritaciones.

## **Tráfico y seguridad vial**

Posiblemente las normas de tráfico que rigen en los Países Bajos sean diferentes a aquellas a las que estaba habituado. Una norma importante es que en los Países Bajos se circula por la derecha de la calzada. El tráfico que viene por la derecha tiene prioridad de paso, por ejemplo, en un cruce. Pero esto solamente tiene vigor en tanto no haya otras señales de tráfico, como la de ‘ceda el paso’ u otras. Los ciclistas que vienen por la derecha también tienen prioridad de paso, los peatones no.

La prioridad de paso está establecida en la ley, es decir que es una norma de tráfico. Se da y se tiene prioridad de paso respecto de otros conductores, como los de bicicletas, ciclomotores, motocicletas, y autos. Se cede el paso a todos los que participan en el tránsito, también a los peatones se les debe ceder el paso. Esto está establecido en la ley.

Si viola las normas de tráfico la policía lo puede sancionar con una multa. Por ello, y por su propia seguridad, es importante que esté informado sobre las [belangrijkste regels](#) [las normas de tráfico más importantes].

## 6. Atención sanitaria



Cuando se enferma a veces necesita atención sanitaria. Es importante entonces que sepa cómo está organizada la atención sanitaria en los Países Bajos, de modo que en las primeras semanas de su estancia en el centro de acogida le explicaremos cómo funciona la atención sanitaria del centro. También encontrará mucha información sobre esto en la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl)

### **Médico de familia**

En los Países Bajos, cuando la gente se enferma o necesita consultar algo por un tema de salud, va a ver al médico de familia. Solamente el médico de familia puede derivarle al hospital o a un especialista de salud, si es necesario. Por ejemplo, a un otorrinolaringólogo, o un oftalmólogo.

### **Atención sanitaria a solicitantes de asilo (GZA)**

Si se encuentra ante una urgencia, llame siempre al 112. Si se enferma o necesita consultar algo por motivos de salud, vaya a GZA del centro de acogida donde está residiendo. Si es necesario, el médico de familia de GZA lo derivará al hospital o a un especialista. Para pedir turno llame al teléfono de consultas médicas (088-11 22 112) entre las 8.30 y las 17.00 horas, o acuda directamente sin turno al consultorio de su localidad y espere a que le atiendan. Debido a la crisis del coronavirus todas las localidades tienen temporalmente un número de teléfono adicional que también está disponible a la noche y en los fines de semana.

### **Medicamentos**

En los Países Bajos no todos los medicamentos se pueden comprar directamente, para muchos se necesita una receta del médico de familia o del especialista. Algunos, como el paracetamol o las gotas nasales, sí se venden sin receta, pero el COA no reembolsa los gastos de compra.

### **Odontólogo**

Si le duelen los dientes o las muelas puede pedir turno con el odontólogo, de lunes a viernes, entre las 8.30 y las 17.00 horas, llamando a la consulta odontológica [Tandartslijn] en el número de teléfono 088-11 22 132. La asistente del consultorio odontológico conversará con usted, y, dependiendo de sus molestias, decidirá si es necesario reservar un turno para ver al odontólogo. Los gastos por atención odontológica solamente se reembolsan en caso de dolores graves o problemas para masticar graves.

### **¿Está embarazada?**

Es posible que la atención médica del embarazo en los Países Bajos esté organizada de un modo distinto al que estaba acostumbrada antes. Es importante que pida información con tiempo sobre el embarazo y sobre lo que debe hacer después del nacimiento. ¿Está embarazada? ¡Avíselo siempre al COA y a GZA! Consulte también el Boletín informativo 'Embarazo' en la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl).

### **Atención sanitaria de Menores y Jóvenes**

La atención sanitaria de menores y jóvenes (Jeugdgezondheidszorg - JGZ) tiene a su cargo el seguimiento de la salud y el desarrollo y crecimiento de los menores desde que nacen hasta que cumplen los 18 años de edad. Los asistentes de JGZ están regularmente en contacto con su hijo y controlan su desarrollo hasta que cumple 4 años. A partir de los 4 años, hasta cumplir los 18, recibirá un par de veces una carta de JGZ con un turno para una consulta para volver a examinar a su hijo. JGZ también se hace cargo de la vacunación de los niños (la aplicación de una inyección con un medicamento). En los Países Bajos los niños son vacunados para prevenir enfermedades graves como las paperas, el sarampión y la poliomielitis.

### **Tuberculosis (examen de tbc)**

La tuberculosis (TBC) es una enfermedad pulmonar grave y contagiosa. Si procede de un país en donde hay TBC, está obligado a cooperar en la realización de un examen diagnóstico de TBC. Durante este examen un profesional de la salud le toma una radiografía de pulmón. Después de este primer

examen, cada 6 semanas, durante los próximos 2 años, se le envía una convocatoria para volver a hacerse un nuevo examen. Si se le diagnostica TBC, le recetan medicamentos.

### **Gastos de salud**

Por intermedio del COA está asegurado(a) para la mayoría de los gastos de salud y medicamentos contemplados en el Régimen de Atención Médica para Solicitantes de Asilo (Regeling Medische zorg Asielzoekers - RMA).

## **7. Legislación y multas**

### **Compra de alcohol y tabaco**

La edad mínima para poder comprar alcohol y tabaco en los Países Bajos es 18 años. Todo aquel con 25 años o menos, (o que parezca más joven), está obligado a enseñar su Documento de Identidad o su Documento de Extranjero en la Caja de la tienda.

Los menores de 18 años que sean descubiertos con alcohol en un lugar público, corren el riesgo de ser sancionados con una multa o una sanción alternativa. Si tienen entre 12 y 16 años, la multa es de 47,50 euros.

### **Está prohibido usar prendas que cubran el rostro**

En los Países Bajos está prohibido el uso de prendas que cubran el rostro en el transporte público, adentro y afuera de edificios de educación, de atención sanitaria y en oficinas públicas. Esta prohibición también tiene vigor en el centro de solicitantes de asilo [azc]. Se trata de prendas como el nicab, el burka o el pasamontañas. La prohibición es de aplicación a los empleados, residentes y visitantes del azc, y rige en toda la localidad del COA, incluido su propio alojamiento. No acatar esta norma significa la posibilidad de ser sancionado con una multa de 150 euros. Ver el Boletín informativo 'Prohibición de usar prendas que cubran el rostro' en la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl).

### **Luces obligatorias en la bicicleta**

Cuando oscurece y cuando hay mal tiempo es importante que se pueda ver a los ciclistas. Está obligado a llevar una luz delantera que funcione (blanca o amarilla) y una luz trasera (roja). Las luces sueltas también están permitidas. Además, la bicicleta debe llevar reflectores en la parte trasera, en los pedales y en las ruedas o neumáticos.

Le pueden dar una multa:

- si las luces delanteras y/o traseras no están encendidas cuando conduce en la oscuridad, el crepúsculo, o cuando hay mal tiempo o mala visibilidad;
- si conduce sin reflectores en la parte trasera de la bicicleta, en los pedales y ruedas, en los neumáticos o en los bordillos de las ruedas;
- si las luces son de otro color, si son intermitentes o si se han colocado en el lugar incorrecto.

Si la policía le detiene y no le hace una advertencia, la multa por infringir estas normas asciende a los 55 euros.

### **Prohibido usar el smartphone cuando se conduce en bicicleta**

Si usa el teléfono móvil cuando va en bicicleta le pueden dar una multa de 95 euros.

## 8. ¿Preguntas?

Consulte la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl), diríjase al mostrador de información del COA o hable con un empleado del COA.



Los Boletines informativos los puede descargar en [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl). Escanee el código QR con su teléfono móvil y mire el vídeo de instrucciones.



### **Mostrador de información del COA**

Si tiene más preguntas después de leer este cuaderno, vaya al mostrador de información. O hágale la pregunta a un empleado del COA. Si no habla neerlandés ni inglés, lleve a alguien que sí hable estas lenguas. A veces COA llama a un intérprete. Los horarios de atención del mostrador de información [infobalie] están en la página web [www.mycoa.nl](http://www.mycoa.nl).





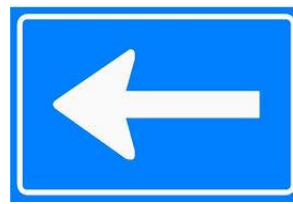
## Anexo 1: Algunas señales viales importantes



Rotonda de sentido obligatorio (hacia la derecha)



Sentido obligatorio



Sentido obligatorio



Cruce peligroso



Entrada prohibida a autos



Entrada prohibida



La prohibición no rige para bicicletas y ciclomotores



Entrada prohibida. No rige para bicicletas y ciclomotores



Autovía (más de 50 km p/h)



Autopista (más de 60 km p/h)



Carril reservado a bicicletas



Entrada prohibida a bicicletas



Prohibido aparcar bicicletas/ciclomotores



Prohibido nadar (¡Peligro!)



Senda peatonal



Fin de senda peatonal